

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el extracto del anuncio publicado en el BOP de Málaga que se cita, referente a la aprobación de modificación parcial del modelo de acuerdo de delegación por parte de Ayuntamientos de la provincia. (PP. 331/2015).

En el B.O. de la provincia de Málaga núm. 23, de fecha 4 de febrero, se publica anuncio relativo a la aprobación de acuerdos por parte de los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas que a continuación se indican, referentes a la modificación parcial del vigente modelo de acuerdo de delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial), en el Capítulo segundo: Condiciones de la delegación, apartados 5) bis, 6) y 9), sobre la concesión de anticipos especiales reintegrables a Ayuntamientos de la provincia, a la amortización de la deuda y a los costes financieros.

Ayuntamientos/ELA: Alameda, Alfarnatejo, Algarrobo, Algatocín, Alhaurín de la Torre, Almachar, Álora, Antequera, Archidona, Ardales, Benalauría, Benamargosa, Benarrabá, El Borge, El Burgo, Canillas de Aceituno, Cártama, Casabermeja, Coín, Colmenar, Cuevas Bajas, Cútar, Estepona, Fuente de Piedra, Frigiliana, Guaro, Igualeja, Iznate, Jímera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Macharaviaya, Manilva, Marbella, Moclinejo, Mollina, Montecorto, Nerja, Periana, Pizarra, Rincón de la Victoria, Ronda, Serrato (ELA), Sierra de Yeguas, Teba, Torremolinos, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco.

El contenido de la modificación aprobada así como las fechas de adopción de acuerdos por los respectivos plenos municipales y la fecha de aceptación de dicha modificación por el Pleno de la Diputación se indican igualmente en el mencionado anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de febrero de 2015.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.